

ENSEÑANZA PÚBLICA

Acuerdo para mejorar las retribuciones del profesorado

Después de muchos meses de presión, la Conselleria de Educación y las organizaciones sindicales han cerrado algunos de los asuntos pendientes relacionados con las retribuciones del profesorado del País Valencià

DESDE el 1 de septiembre se empezará a pagar un complemento de dirección mensual en función del número de mandatos efectuados: un 20% para quienes hayan completado cuatro años de ejercicio de la función directiva, un 40% en caso de que se completen ocho años y un 60% en caso de que se completen doce años.

La gratificación extraordinaria por jubilación LOGSE, congelada en el País Valencià desde 1992, experimentará un incremento tomando como base un coeficiente multiplicador del 1,5. Con este aumento, el País Valencià ocupará el puesto 7º de las comunidades autónomas en relación a la cuantía de este tipo de gratificación. Hasta ahora ocupaba el último lugar.

El 30% del complemento destinado al profesorado de Primaria que imparte en la ESO, se hará efectivo con fecha 1 de septiembre y el 70% restante a partir del 1 de enero de 2003.

Igualmente, percibirán cantidades económicas proporcionales a la carga horaria lectiva que, en su caso, tengan aquellos profesores que imparten docencia en ESO en centros de Primaria, independientemente del puesto de trabajo al que se hallen adscritos.

Con la aplicación de estas medidas, la Administración educativa valenciana reconoce situaciones que otras comunidades autónomas han resuelto satisfactoriamente. No obstante, CC.OO. ha hecho llegar a la Conselleria que éstas no suponen más que un primer paso en la renegociación del actual sistema retributivo del profesorado de Primaria y Secundaria.